

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



571V1F5Q0A6R2X4E0JCN

22112I0W6



Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/17/2018

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 29 de junio de 2018

Horario: nueve horas y tres minutos y finaliza a las nueve horas y trece minutos

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.ª Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. concejal D. Sergio García Rodríguez.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste el Sr. Interventor accidental D. Carlos Fernández Fernández.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día XXX, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2.- EXPEDIENTE 2411110IG - CONTRATAS IGLESIAS S.A. - RELLENO EN PARCELAS 9 A 13. - ANTIGUA FACTORIA LOCSA-LUGONES SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **CONTRATAS IGLESIAS S.A.**, para relleno en parcelas L9, L10, L11, L12 y L13. de la antigua factoría de LOCSA en Lugones, de conformidad con el Proyecto redactado por el Ingeniero de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



571V1F5Q0A6R2X4E0JCN

22112I0W6



Referencia interna
E/F

Caminos, Canales y Puertos D. Ignacio Santos Bahamonde (con visado colegial de fecha 20 de Junio de 2017).

3.- EXPEDIENTE 241Y2010 - ADPAN EUROPA, S.L. - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DIETÉTICOS, PANADERÍA Y BOLLERÍA, EN EL BERRÓN, LA CARRERA. - AVDA. LANGREO 12 - EL BERRON SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez:

Primero.- Otorgar a **ADPAN EUROPA, S.L.**, licencia de instalación para elaboración de productos dietéticos, panadería y bollería y licencia de legalización de obras de ampliación y licencia de obras de adecuación de nave sita en Avenida de Langreo, nº 12, de El Berrón, en las condiciones del expediente de legalización de ampliación de nave industrial redactado por el Arquitecto D. Juan Roces Arbesú (con visado colegial de fecha 25 de marzo de 2015), memoria de actividad (con visado colegial de fecha 4 de julio de 2014), Modificado de Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución (con visado colegial de fecha 3 de octubre de 2017), y anexo de fecha 15 de enero de 2018 todos ellos redactado por el mismo técnico, D. Juan Roces Arbesú, de las Hojas Técnicas de fechas 3 de agosto de 2016 y 20 de octubre de 2017, del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 23 de octubre de 2017, del informe sanitario de fecha 13 de marzo de 2014 y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25 de mayo de 2018.

Segundo.- Para obtener la licencia de apertura para elaboración de productos dietéticos, panadería y bollería, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

- Las del expediente de legalización de ampliación de nave industrial redactado por el Arquitecto D. Juan Roces Arbesú (con visado colegial de fecha 25 de marzo de 2015), memoria de actividad (con visado colegial de fecha 4 de julio de 2014), Modificado de Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución (con visado colegial de fecha 3 de octubre de 2017), y anexo de fecha 15 de enero de 2018 todos ellos redactado por el mismo técnico, D. Juan Roces Arbesú.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en las Hojas Técnicas de fechas 3 de agosto de 2016 y 20 de octubre de 2017, y en el informe de la Aparejadora Municipal de fecha 23 de octubre de 2017.
- Las señaladas en el informe sanitario de fecha 13 de marzo de 2014.
- Las señaladas por el Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático en su informe de calificación de la actividad de fecha 25 de mayo de 2018.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



571V1F5Q0A6R2X4E0JCN

22112I0W6



Referencia interna
E/F

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

4.- EXPEDIENTE 24210100A - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACCESOS DESDE LA CARRETERA AS-18 A LOS SUELOS URBANIZABLES DE LUGONES NORTE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez:

Primero.- Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, que definitivamente se concretan conforme al cuadro que a modo de **Anexo se acompaña, al presente acuerdo.**

Segundo.- Estimar las alegaciones formuladas por Dña. M^a Concepción González Fernández, Dña. Luz María García Alonso, Dña María del Rosario Duarte González, D. José Carlos Fernández Rodríguez en nombre y presentación de la entidad BEYOS Y PONGA S.L. Dña María Luisa Del Llano Beláustegui, Dña. Martha Franco Chevez y Dña. María Del Pilar Pérez Gil, en los términos del informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión de fecha 21 de Junio de 2018, obrante en el expediente.

Tercero.- Estimar parcialmente las alegaciones formuladas por D. José Manuel Rodríguez Álvarez, Dña M^a Dolores Rueda Fernández en nombre y representación de FABRICA ACCESORIOS PARA VIDRIO DUPLO S.A. Dña. Dolores Marina Rodríguez, D. Iván García Álvarez, D. Bernardo Rueda Herreros en nombre y representación de FABRICA DE ACCESORIOS Y DOBLE ACRISTALAMIENTO S.A., D. José Álvarez Iglesias en nombre y presentación de PREVINOR, 2000, S.L. en los términos del informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión de fecha 21 de Junio de 2018, obrante en el expediente.

Cuarto.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Leonardo Fernández Rodríguez. D. Enrique Díaz Pérez, Dña. Concepción Alonso Alonso y otros y D. Luis Miguel Encina Gutiérrez en nombre y representación de GUILLERMO ENCINA S.L. por los motivos expuestos en el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión de fecha 21 de Junio de 2018, obrante en el expediente.

Quinto.- Solicitar expresamente al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias la declaración de urgencia de la expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la 1^a Fase de la urbanización, que afecta a la glorieta sobre la vieja AS-18, de conformidad con lo señalado en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, atendiendo a los motivos que constan señalados en la memoria justificativa.

Sexto.- Acordar la apertura de las correspondientes piezas separadas de justiprecio y, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa de 1.954, requerir a los interesados para que en el plazo de veinte días, desde el recibo de la notificación, presenten la hoja de aprecio en la que se concrete el valor de los bienes y derechos que se expropián.

5.- EXPEDIENTE 242121002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE ACCESOS A LOS SUELOS URBANIZABLES DE LUGONES NORTE (FASE I). - LUGAR EL CASTRO PARROQUIA LUGONES SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejal D. Sergio García Rodríguez:

Primero.- Estimar parcialmente la alegación formulada por **D. David Isidoro Ejeda Menéndez** en nombre y representación de **MIHABITANS CARTERA S.A.** que a su vez representa a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



571V1F5Q0A6R2X4E0JCN

22112I0W6



Referencia interna
E/F

la Sociedad **BEYOS Y PONGA S.A.** y por **D. Iván García Alvarez**, por los motivos expuestos en los informes de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión de fechas 25 y 28 de Junio de 2018, anteriormente transcritos.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de accesos a los suelos urbanizables de Lugones Norte (FASE I) elaborado por A.I.C. **INGENIERÍA-TOPOGRAFÍA** y suscrito por el Ingeniero de Caminos D Juan José González Fernández.

CONTRATACIÓN

6.- EXPEDIENTE 25110V00R - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACORDAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES CON CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejil D. Sergio García Rodríguez aprobar la propuesta del Concejil Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 22 de Junio de 2018, obrante en el expediente,

7.- EXPEDIENTE 25112V011 - APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS PROPIOS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CONCEJO

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejil D. Sergio García Rodríguez, aprobar la propuesta del Concejil Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 26 de Junio de 2018, obrante en el expediente,

OBRAS Y SERVICIOS

8.- EXPEDIENTE 23112S02S. AYUNTAMIENTO DE SIERO. PROYECTO DE SEGREGADO Nº 2 DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE PAÑEDA NUEVA, POLADURA Y CASA DE ANES EN LA PARROQUIA DE ANES, SAN MARTÍN DE ANES (SIERO)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Concejil De. Sergio García Rodríguez, aprobar proyecto segregado nº2 del proyecto de saneamiento de Pañeda Nueva, Poladura y Casa de Anes en la parroquia de Anes, San Martín de Anes (Siero), elaborado para el Ayuntamiento de Siero por BAUS, Arquitectura, Ingeniería, Urbanismo y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan José González Fernández, cuyo presupuesto asciende, IVA incluido, a la cantidad de seiscientos cuatro mil ochocientos veintiocho euros con sesenta y seis céntimos, (604.828,66€ IVA incluido)"

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas